
HECHO ESENCIAL

AES Andes S.A.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 176

Santiago, 8 de agosto de 2022

Señora:

Solange Bernstein J.

Presidente Comisión para el Mercado Financiero

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

**Ref: Comunica cambios en la Administración y
Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas**

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º y el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo en carácter de Hecho Esencial de AES Andes S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”) que:

- (a) Mediante carta dirigida al Presidente de la Sociedad y de la cual tomó conocimiento el Directorio de la Sociedad en sesión extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2022, el señor Ricardo Manuel Falú presentó su renuncia al cargo de Gerente General de la Sociedad para hacerse efectiva con esa misma fecha, la cual fue aceptada por el Directorio de manera unánime. El Directorio manifestó su agradecimiento a la labor desempeñada por el Sr. Falú como Gerente General, desde 2018 a la fecha.
- (b) En la misma sesión de Directorio se decidió, unánimemente, que el cargo de Gerente General, que incluye la calidad de representante legal de la Sociedad lo asuma, a partir de esa misma fecha, el señor Javier Federico Dib; y
- (c) Se acordó convocar a los señores accionistas a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de agosto de 2022, a las 14:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Los Conquistadores N° 1730, piso 10, Providencia (la “Junta”). Las materias a tratar y a someter a consideración de los señores accionistas en la respectiva Junta citada serán las siguientes:

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 1.- Las formalidades propias de materias relativas a la forma de adopción de los acuerdos, asistencia, citación, poderes y demás formalidades propias para la constitución de la Junta;
- 2.- La designación de los accionistas que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, firmarán el acta que se levante de la Junta;
- 3.- Modificar el actual Artículo Décimo Segundo de los estatutos sociales, relativo a la administración de la Sociedad, con el objeto aumentar el número de directores de la Sociedad de 7 a 9 miembros.
- 4.- En caso de aprobarse la proposición anterior, proceder a la renovación total del directorio, en conformidad a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas;
- 5.- La cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; y,
- 6.- En general, adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

Accionistas con Derecho a Participar

Tendrán derecho a participar en la Junta de Accionistas, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil inmediatamente anterior al día de su celebración, de acuerdo con el inciso primero del Artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Participación y Votación Remotas y Medidas de Prevención Sanitaria

De conformidad con la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la CMF, y conforme con el primer valor de la Sociedad, que es la seguridad, el Directorio de la Sociedad aprobó, en sesión extraordinaria de 6 de diciembre de 2021, un nuevo “Protocolo sobre Participación y Voto para Juntas de Accionistas de AES Andes S.A.”, cuyo texto actualizado se encuentra disponible en el sitio Internet de la Sociedad, <https://www.aesandes.com/es> (el “Protocolo”). El Protocolo establece los procedimientos para la verificación de identidad, ingreso y forma de votación remotos, en las juntas de accionistas de la Sociedad, y se ajusta a las medidas sanitarias adoptadas para proteger a la población nacional en atención al brote mundial del virus denominado virus sars-cov-2 que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o Covid-19.

Para asistir a la Junta por medios remotos, deberá informarlo así a la Sociedad mediante correo electrónico enviado a la dirección juntadeaccionistas@aes.com, a más tardar a las 23:59 horas del tercer día hábil anterior a la celebración de la Junta, adjuntando los antecedentes indicados en el Protocolo.

Si bien en la fecha en que se celebre la Junta es posible que las medidas impuestas por las autoridades correspondientes no impidan la participación en forma presencial en las mismas, la Sociedad cita a sus accionistas a participar en forma remota, de acuerdo con el mecanismo establecido en el Protocolo y demás antecedentes que se enviarán a los accionistas junto con la carta de citación a la Junta y que han sido puestos a disposición de los mismos en el sitio de internet de la Sociedad: <https://www.aesandes.com/es>, evitando así contagios y riesgos a su salud.

La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas el correo electrónico juntadeaccionistas@aes.com, para resolver cualquier duda, facilitar su participación remota en la Junta y para coordinar la exhibición de los antecedentes que por ley deban ser puestos a disposición de los accionistas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**AES Andes S.A.
María Paz Cerdá
Vicepresidenta de Asuntos Legales**

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Banco de Chile, Representante Tenedores de Bonos
 Fitch Ratings, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo
 Feller Rate Clasificadora de Riesgo
 Comisión Clasificadora de Riesgo